

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Subcomisión de Apoyo a Formadores del SFAP (¹)

Sistema Federal de Actualización Profesional

**Programa de Apoyo Continuo a Formadores del SFAP
PROCAF**

CUADERNOS ProCAF

CP N° 1

Guía para capacitadores

¹Subcomisión de Formación de Formadores (Comisión de Educación).

Coordinación (2009/2017) Dr. UBA Juan Carlos Seltzer, director del área de educación del CECyT

Integrantes 2017: Adriana Berenguer, Carlos Ortiz

Integrantes 2011: Marcela Aguilar (Chubut), Liliana Bontempo (Santa Cruz), Marcelo Canetti (BDO), Tania Chucoff (Misiones), Liliana Gurruchaga (San Luís), Leila Waidatt (La Rioja), Gilda González (Chaco) y Maria Inés Simonetti (Santiago del Estero - Investigadora del CECyT).

Un poco de historia

Por Resolución N° 345/06 de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se implementó el *Sistema Federal de Actualización Profesional* en el ámbito del país cuyos objetivos son:

- 1. Brindar a la comunidad profesional las herramientas y medios educativos necesarios para desarrollar, acrecentar y mantener las competencias, capacidades y valores éticos profesionales con el objetivo de ofrecer a la sociedad servicios de excelencia técnica y con un alto grado de responsabilidad.*
- 2. Facilitar a los matriculados en las distintas disciplinas de las ciencias económicas la aplicación de nuevas técnicas y la satisfacción de las cambiantes necesidades y expectativas.*
- 3. Coadyuvar en la comprensión de los contextos económicos y la evaluación de su impacto sobre los agentes de la economía incluyendo su propio quehacer profesional.*
- 4. Proveer a la sociedad en su conjunto una razonable garantía en el sentido de que los miembros de la profesión mantienen el conocimiento técnico y las habilidades profesionales requeridas para brindar sus servicios.*

La *Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas* tiene establecido, como Política de su *Sistema de Gestión de Calidad*:

En su compromiso de trabajar por las profesiones de Ciencias Económicas, defendiendo sus incumbencias y promoviendo su jerarquización, la FACPCE implementó una política de calidad fundamentada en los siguientes criterios:

- ✓ Ser el referente nacional e internacional en la defensa de los intereses de la comunidad de profesionales, sosteniendo la gestión en los pilares del federalismo, la integración y la solidaridad.
- ✓ Identificar las necesidades de los grupos de interés y cumplir de manera clara e inequívoca con sus requisitos para obtener así la máxima satisfacción respecto a los servicios prestados.
- ✓ Reforzar nuestro compromiso con el país y con la comunidad de profesionales, realizando investigaciones científicas y técnicas acabadas, dictando medidas y disposiciones para el mejor ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas e incrementando su conocimiento y difusión.
- ✓ Propender a la excelencia operacional, logrando que el personal de FACPCE participe y se comprometa activamente en la consecución de los objetivos, fomentando su capacitación y su espíritu de trabajo y ofreciendo los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la Institución.
- ✓ Brindar servicios de excelencia, acrecentando la satisfacción de las necesidades y expectativas de los profesionales matriculados.
- ✓ Fortalecer nuestra cultura de calidad asegurando la correcta difusión, aplicación y comprensión de la política, de los objetivos de la calidad y del compromiso con la mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

Por Resolución Nro. 426/06 de *Mesa Directiva* se aprobó el *Reglamento de Implementación del Sistema Federal de Actualización Profesional*, se estableció que, *las actividades de*

actualización profesional tendrán como objetivo acrecentar en los profesionales matriculados de los Consejos que forman parte de la FACPCE, una base de:

-conocimientos: en los campos que abarca la actividad de los profesionales en ciencias económicas (auditoria, actuación judicial y societaria, actuarial, administración, comercialización, contabilidad, economía, sector público, tributaria, laboral y previsional finanzas, estadísticas, recursos humanos, educación, etc.),

- capacidades y habilidades:

- *intelectuales (investigación, pensamiento lógico, razonamiento inductivo y deductivo, análisis crítico, identificación y resolución de problemas, selección y asignación de prioridades ante recursos restringidos, etc.);*
- *interpersonales (trabajo en grupo, delegación de tareas, motivación de las personas, resolución de conflictos, capacidad para negociar, etc.); y*
- *de comunicación (oratoria, idiomas, uso de herramientas virtuales, etc.) y*

- valores éticos: actuar de manera ética, en pos del mejor interés de la sociedad y la profesión.

Todo ello, de manera tal que el sistema facilite a los profesionales continuar adaptándose a los permanentes cambios en las mejores condiciones.

En el marco descripto se considera que para el logro de los objetivos y propósitos de calidad de los aprendizajes como los que anteceden, **el rol del formador es basal**, como lo es en todo proceso de enseñanza aprendizaje.

Por ello, y por los antecedentes de los sistemas SNAPC y SFAP y opinión de los delegados de la Comisión de Educación, surgió la idea:

La necesidad de atender la variada problemática que se deriva de las características actuales del accionar de las personas a cargo del dictado de las acciones de actualización y capacitación.

Se reconoce que para llevar a cabo *la oferta de acciones de actualización y lograr los objetivos fijados para el SFAP*, se requeriría contar con formadores, es decir con capacitadores no solo expertos en su campo de conocimiento sino también con habilidades docentes específicas e imbuidos de:

1. conocimiento del SFAP y compromiso con su difusión,
2. responsabilidad en el cumplimiento de su tarea y la valoración de la misión y visión del SFAP y de la profesión organizada,
3. las ventajas de pertenecer al cuerpo de docentes del SFAP,
4. la función de servicio a la matrícula,
5. la decisión de colaborar en la tarea de valorización del SFAP en la comunidad toda,
6. una mirada global de la profesión,
7. intencionalidad ética en sus acciones.

En virtud de todo lo que hasta aquí se ha resumido, el 23 de agosto de 2009 fue aprobado el proyecto de **creación del**

PROGRAMA CONTINUO DE APOYO A FORMADORES del SFAP

¿Por qué el ProCAF?

Porque consideramos que

- a) el formador es agente de la innovación, sobre todo en el marco del aprendizaje continuo (De la Torre, 1994).
- b) existe la necesidad de formar a quienes capacitan para posibilitar mayor calidad de los aprendizajes que requieren los profesionales de Ciencias Económicas a lo largo de toda su vida.
- c) resulta importante optimizar el proceso de aprendizaje, innovando e introduciendo cambios valiosos que comporten una mejor formación personal como manifestación de actitud de servicio a toda la comunidad.
- d) es necesario recurrir a procesos de acompañamiento, apoyo, investigación e innovación como estrategias formativas.
- e) resulta importante que los formadores del SFAP sean revitalizadores de valores culturales, creadores de nuevas herramientas para su accionar y evaluadores permanentes de su pertinencia (Rodolfo Pérez, 1994).

Características del ProCAF

Gestión:

El Programa estará a cargo del director del área Educación del CECyT y de los miembros de la sub Comisión "Formación de formadores" de la Comisión de Educación de FACPCE.

Objetivos:

a) Generales:

- Apoyar a los formadores en su propia actualización continua para coadyuvar a la mejora y sostenimiento de la calidad del SFAP.
- Difundir los valores de la capacitación continua y constituir a los formadores en difusores del SFAP.
- Transmitir el valor de pertenecer al equipo de formadores del SFAP.

b) Específicos:

- Facilitar el acceso de profesionales y docentes al equipo de formadores de SFAP, su sostenimiento y calificación.
- Asistir a los formadores en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de las acciones formativas a su cargo.
- Informar acerca de los perfiles pretendidos y los requisitos, condiciones y posibilidades de actuación.

Funciones

Entre las principales funciones de cooperación con los formadores, se encuentran las referidas a la actualización didáctica y pedagógica, al soporte técnico para la innovación metodológica, la promoción de la comunicación interna y externa, la producción de material de apoyo y otras que puedan surgir durante la puesta en marcha del ProCAF.

Son nuestras actividades permanentes:

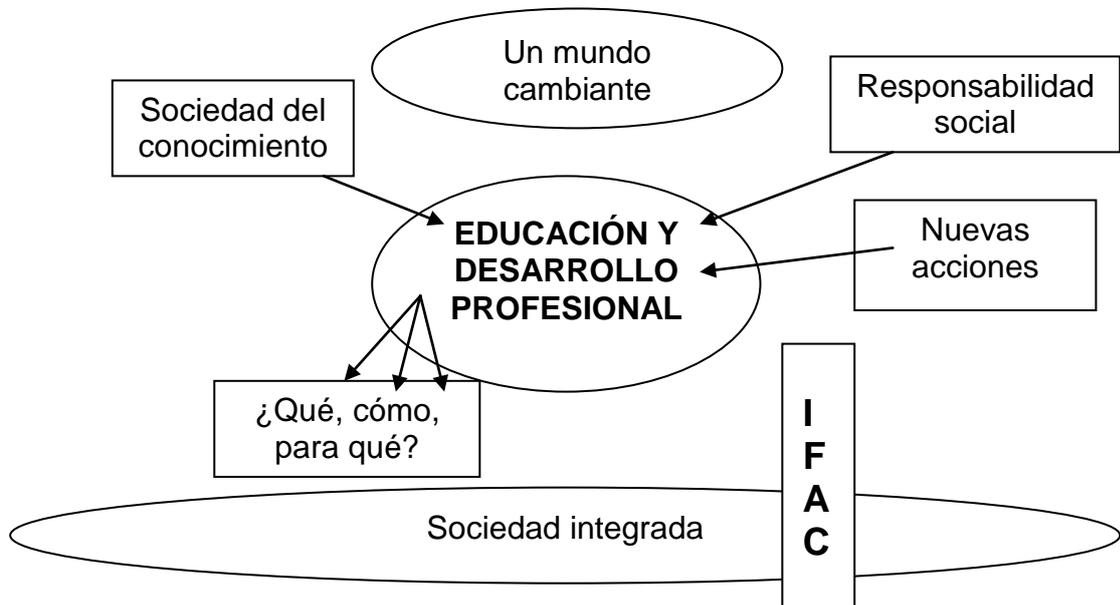
- Diseño y puesta en marcha de acciones que den respuesta a la problemática específica, articulando las necesidades del SFAP con las demandas de los formadores, mediante, entre otras tareas:
 - Desarrollo de talleres.
 - Redacción y entrega de cartillas informativas y formativas.
 - Atención de consultas y requerimientos.
 - Creación de un Foro en Internet para intercambio de experiencias.
- Diseño de acciones para la integración e interrelación con otros equipos de trabajo de FACPCE.

Como parte del plan de acción es que presentamos este primer

Cuaderno Procaf (CP N°1) SFAP

Contenidos	Página
1. La profesión mundial y la formación de los contadores.....	6
2. La profesión en la Argentina.....	10
3. Formadores del SFAP.....	12
4. Cómo ingresar una propuesta de capacitación en el SFAP.....	13
5. Tipos de acciones de capacitación.....	13
6. Nuestras acciones.....	15

1. LA PROFESIÓN MUNDIAL Y LA FORMACIÓN DE LOS CONTADORES



Marco

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) propone su modelo de formación de contadores profesionales a través del IAESB (International Accounting Education Standard Board / Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría)

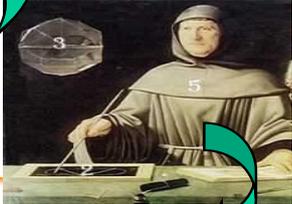
IFAC
IAESB
Consejo de Normas internacionales
De Formación en Contaduría/Junta de Normas
Internacionales de Educación Contable

“buenas prácticas”

Normas, guías, papeles de difusión y otros documentos para un programa de EDUCACION PROFESIONAL

- Precalificación: ingreso /especifica
- Entrenamiento

CONTADORES PROFESIONALES COMPETENTES

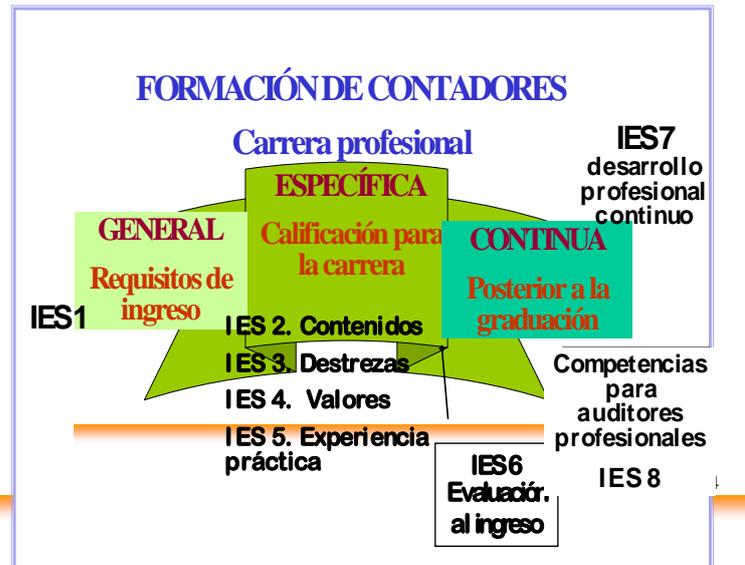


capaces de proveer servicios permanentes de alta calidad a lo largo de sus carreras profesionales, consistentes con el interés público, con normas armonizadas.

Ese Consejo ha elaborado una serie de documentos. En conjunto delimitan lo que la profesión contable a nivel mundial entiende que debería ser el trayecto que una persona debería seguir, si quisiera postularse y mantenerse como contador profesional.

Incluye, entre otros temas, los requisitos para:

- iniciar los estudios
- conseguir la matriculación
- mantenerse en carrera a lo largo de toda la vida.



Pronunciamientos

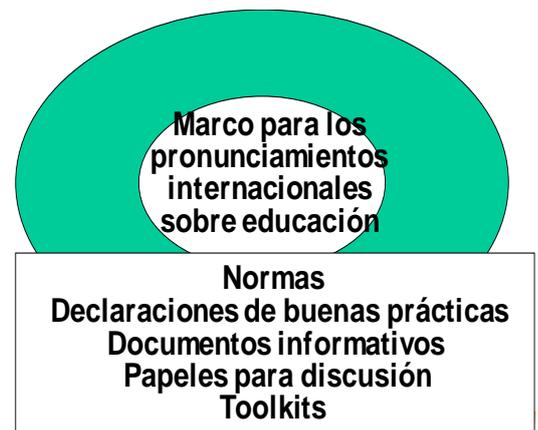
International Accounting Education Standards Board (IAESB) (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría²):

En prosecución de sus objetivos, el Directorio de IFAC³ ha establecido este Consejo de emisión de normas, que funciona como un cuerpo independiente, bajo su auspicio y sujeto a la supervisión del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB)

El IAESB desarrolla y emite, en el interés público y bajo su propia autoridad, normas, declaraciones de prácticas, documentos informativos y otros documentos sobre educación y entrenamiento de contadores profesionales y sobre formación y desarrollo profesional continuo contable.

- *Establece una serie de normas de alta calidad y otras publicaciones que reflejen la buena práctica en la formación, desarrollo y evaluación de contadores profesionales.*
- *Promociona la adopción e implementación de las normas internacionales de formación*
- *Desarrolla pautas referenciales para la medir implementaciones de IES*
- *Avanza en el debate de temas emergentes relacionados con la formación, desarrollo y evaluación de contadores profesionales.*

Para alcanzar estos objetivos el IAESB desarrolla y emite las siguientes publicaciones autorizadas:



²International Accounting Education Standards Board ((Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría) Terms of reference - March, 2010 http://web.ifac.org/download/IAESB-Amended_Terms_of_Reference.pdf 18/05/2011

³"to serve the public interest, strengthen the accountancy profession worldwide and contribute to the development of international economies by establishing and promoting adherence to high-quality professional standards, furthering international convergence of such standards, and speaking out on public interest issues where the profession's expertise is most relevant."

- ✓ *International Education Standards for Professional Accountants (IESs)* (Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales). Establecen los principios del aprendizaje y desarrollo de contadores profesionales. Como estos prescriben las buenas prácticas en estos temas, deberían ser incorporados a los requerimientos de formación por parte de los organismos miembros.
- ✓ *International Education Practice Statements for Professional Accountants (IEPSs)* Colaboran en la implementación de las buenas prácticas generalmente aceptadas en el aprendizaje y desarrollo de contadores profesionales. Pueden interpretar, ilustrar o ampliar temas relacionados con las IES. Ayudan a los organismos integrantes de IFAC a implementar y alcanzar las buenas prácticas prescriptas. Pueden también incluir métodos y prácticas recomendables, incluyendo aquellas reconocidas como la mejor práctica actual.
- ✓ *International Education Information Papers for Professional Accountants (IEIPs)* Documentos informativos de formación internacional para contadores profesionales, con evaluaciones críticas sobre temas y prácticas que estén surgiendo, simplemente descriptivos o para promoverlos y fomentar comentarios y retroalimentación, útiles como antecedentes de IES y IEPS.
- ✓ *Materiales de soporte adicional, tales como herramientas o guías interpretativas, que ayuden a los miembros de IFAC a implementar las buenas prácticas.*

Es en este marco que se han fijado normas y guías mediante las cuales se establece, entonces, los requerimientos sobre la formación del contador público, la evaluación de sus capacidades y competencias, así como los requisitos de práctica previa para obtener la matriculación. Una vez obtenida ésta, se ha definido un sistema de reválida, fundamentado en el Código Internacional de Ética, consistente en la incorporación obligatoria del matriculado a un sistema de desarrollo profesional continuo.

Es de hacer notar que también existen los *Discussion Papers and Studies* (Documentos y estudios para discusión), *Information Papers* (Documentos informativos) e *International Education Guideline* (Guía internacional de Educación)

En la **Revista de F.A.C.P.C.E.**, se han presentado breves descripciones de contenidos de los documentos emitidos por IAESB y otros pronunciamientos de IFAC, ratificantes de la preocupación y ocupación de las instituciones profesionales por la calidad de la formación de los contadores profesionales.⁴

Las Normas Internacionales de Educación (IES) son un conjunto de normas interrelacionadas que cubren la formación académica y post académica.

Sus objetivos:

- Reducir diferencias internacionales en los requerimientos para calificar y trabajar como contador profesional.
- Facilitar la movilidad global de los contadores.
- Proveer estándares internacionales con los cuales puedan referenciarse las propias organizaciones miembros de IFAC.

⁴SELTZER Juan.C : "Comité de Educación de IFAC" Boletín FACPCE N°56 Año 16 Abril 2005 y "La visión de la IFAC en la formación de contadores" Boletín FACPCE Agosto de 2009
http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img_prof_art_tec/ifac_y_la_formacion_de_contadores.pdf

IES Nº 1- Requisitos de ingreso a un programa de formación contable.

- Identifica los requisitos para el ingreso a un programa de educación profesional contable y de experiencia práctica de un organismo miembro de IFAC.
- Provee comentarios acerca de cómo medir el nivel de calificación al momento de dicho ingreso.
- Se propone asegurar que los estudiantes tengan una formación educativa que les permita contar con una posibilidad viable de éxito en su carrera
- Requiere formación equivalente a estudios universitarios.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

Ver en www.ifac.org IES 1 - Entry Requirements to a Program of Professional Accounting Education (21.39 KB)

IES Nº 2 - Contenido de los programas de formación profesional contable

Describe los conocimientos que deben tener todos los candidatos:

- a) contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados;
- b) organizacionales y de negocios;
- c) de tecnologías de la información (TI).

Identifica los temas que se deben cubrir en cada área.

Pueden obtenerse mediante una carrera universitaria o dentro de un programa de estudios profesionales de un organismo miembro (entre 2 y 4 años)

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

Ver [IEPS 2 - Information Technology for Professional Accountants](#) (309.62 KB)

IES Nº 3 - Habilidades profesionales y educación general

Señala las destrezas o habilidades necesarias:

intelectuales;

-técnicas y funcionales;

-personales;

-interpersonales y comunicacionales; organizacionales y de negocios.

Se destaca la forma en que la educación general, contribuye a la adquisición y desarrollo de estas habilidades

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

IES Nº 4 - Valores, ética y actitudes profesionales.

Describe los valores, ética y actitud profesionales pretendidos.

Reconoce los diversos entornos culturales y reglamentaciones en el mundo.

Señala la existencia del *Código De Ética para Contadores Profesionales*.

Especifica los valores que deben incluirse y los contenidos mínimos de estos programas de compromiso con:

- El interés público y la sensibilidad ante las responsabilidades sociales;
- El crecimiento profesional continuo y el aprendizaje de por vida;
- La confianza, responsabilidad, puntualidad, cortesía y respeto; y
- Las leyes y normas.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

Ver [IEPS 1 - Approaches to Developing and Maintaining Professional Values, Ethics and Attitudes](#) (231.39 KB)

IES Nº 5 - Requisitos de experiencia práctica

Su objetivo es asegurar que los candidatos hayan adquirido la experiencia práctica considerada necesaria antes de que se presenten al público como tales.

- Mínimo de tres años de experiencia práctica.
- Directivas para el monitoreo y control del proceso de experiencia práctica.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

Acceso	<p>IES Nº 6 - Evaluación de las capacidades y competencias profesionales Aborda los requisitos para una evaluación final de los candidatos antes de otorgarles la certificación como contadores profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Valoración del conocimiento teórico y de la aplicación práctica. •Responsabilidad del organismo miembro de IFAC en la evaluación. <p><i>Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005</i></p> <p>Ver en www.ifac.org Development and IEP Management of Written Examinations (IES 6 Support Material) IEP Accommodation of Candidates with Disabilities (IES 6 Support Material) #</p>
Desarrollo profesional continuo	<p>IES Nº 7 - Desarrollo profesional continuo Describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> •fomentar el compromiso de aprendizaje permanente entre los contadores profesionales; •facilitar recursos y el acceso a oportunidades de desarrollo profesional continuo (DPC) •controlar y hacer cumplir el desarrollo profesional continuo y •verificar la relevancia de las actividades, y la evaluación del proceso y de los resultados. <p><i>Fecha de vigencia: 1º de enero de 2006.</i></p> <p>Ver en www.ifac.org. IEP Approaches to Continuing Professional Development (CPD) Measurement (IES 7 Support Material)</p>
Especialización	<p>IES Nº 8 – Competencias requeridas para auditores profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Describe las competencias que se requieren para trabajar como auditor profesional: un contador profesional que tiene responsabilidad, o le ha sido delegada, en opiniones significativas dentro de una auditoría de información financiera histórica •La norma se apoya en todas las anteriores y agrega definiciones y especificaciones para esta actividad, en cuanto a la experiencia práctica: duración, monitoreo (<i>engagement partner</i>), <p><i>Fecha de vigencia: Julio 2008</i></p>

2. LA PROFESIÓN EN LA ARGENTINA

Incluimos una breve síntesis de la exposición del Dr. Pablo R. Barey, coordinador de la Comisión de Educación, en ocasión del Primer Encuentro Nacional de Formadores SFAP.

Su tema: “*SFAP: sus objetivos, estructura y normas en el marco de la calidad*”

Se refirió al SFAP y destacó que está planteado posicionarlo como medio para acreditar la capacitación y actualización permanente para que todos los profesionales en Ciencias Económicas sean reconocidos en la comunidad como prestadores de servicios de excelencia. Ello permitirá proveer a la sociedad en su conjunto, una razonable garantía en el sentido que los miembros de la profesión

mantienen el conocimiento técnico y las habilidades profesionales requeridas para brindar sus servicios.

Destacó que es un sistema único en todo el país; los 24 Consejos profesionales se han adherido y mantienen el sistema en su jurisdicción, con posibilidad de libre tránsito de los profesionales en todos los cursos que se brindan en los Consejos del país y la libertad del usuario para elegir las áreas temáticas de su interés.

Señaló la necesidad de fortalecimiento de la oferta regional de propuestas de capacitación con docentes que residen en la región, la evaluación permanente de los docentes por parte de los Consejos Profesionales y de la FACPCE y de los participantes de los cursos propuestos, en un permanente proceso de control de calidad del sistema.

Para mantener esa calidad se refirió a la unidad de control específico que es la US (unidad de seguimiento), que desarrolla auditorías internas en todos los aspectos del sistema en los 24 Consejos del país. Debido a que se han certificado normas de calidad ISO 9001 en el año 2008, esto representa un requisito imprescindible para mantener los estándares de calidad en los procedimientos.

Resaltó la decisión de trabajar con los docentes, y por eso esta Subcomisión denominada PROCAF, comenzó con encuestas y contactos personales, y hoy con este encuentro nacional de formadores en donde son protagonistas, para escuchar sus expectativas, los aportes que quieran hacer al Sistema, las necesidades que tienen y lo que esta Comisión, como representantes de la educación a nivel nacional puede aportarles.

Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP)

Misión: Posicionar al SFAP como un medio para acreditar la capacitación y actualización permanente para todos los Profesionales en Ciencias Económicas.

Visión: lograr que los profesionales que se actualicen sean reconocidos en la comunidad como prestadores de servicios de excelencia.

Objetivos:

- Acrecentar en los profesionales matriculados una base de conocimientos en los campos que abarca la actividad de los Profesionales en Ciencias Económicas, además de conocimientos intelectuales, interpersonales, de comunicación y valores éticos.
- Ejercicio de la responsabilidad de la organización para promover la capacitación de los profesionales.
- Brindar a la comunidad de profesionales, herramientas y medios educativos necesarios para desarrollar, acrecentar y mantener las competencias, capacidades y valores éticos profesionales.
- Facilitar a los matriculados en las distintas disciplinas de las ciencias económicas la aplicación de las nuevas técnicas y de la satisfacción de las cambiantes necesidades y expectativas.
- Proveer a la sociedad en su conjunto, una razonable garantía en el sentido que los miembros de la profesión mantienen el conocimiento técnico y las habilidades profesionales requeridas para brindar sus servicios.

Características:

- Es un sistema único en todo el país.
- Adhesión voluntaria por parte de los profesionales matriculados en los Consejos Profesionales de todo el país.
- Todas las actividades de capacitación y actualización vinculadas al ejercicio profesional suman al sistema bajo pautas predeterminadas de calidad.
- Diversas posibilidades de tener acceso a los créditos.
- Libre tránsito de profesionales en todos los Consejos del país.
- Libre planificación de áreas temáticas por los usuarios.
- Incorporación al sistema de propuestas de capacitación de Universidades.
- Fortalecimiento de la oferta regional de propuestas de capacitación.
- Evaluación permanente de los docentes por parte de los Consejos Profesionales y la FACPCE.
- Encuesta optativa por parte de los participantes.
- Requerimiento MÍNIMO de asistencia del 75% para las actividades presenciales.
- Certificado bajo normas de calidad ISO 9001:2015. Auditoría externa anual por parte de IRAM.

Objetivos de cumplimiento:

- **Certificado de Cumplimiento Trienal:** 120 créditos en trienios móviles.
- **Certificado de Cumplimiento Anual:** 40 créditos al año.

Ver: Tabla de Asignación de Créditos: <https://www.facpce.org.ar/act-creditos.php>

3. FORMADORES del SFAP⁵

• Relevancia del rol del formador

Es agente de la innovación, sobre todo en un marco de aprendizaje continuo, que, por definición es un “modelo para armar”, pues introduce cambios valiosos que comportan una mejor formación personal, como manifestación de actitud de servicio de la profesión a toda la comunidad.

• Desarrollador de habilidades y competencias

Focalizado en el aprendizaje, formado pedagógicamente para trabajar con adultos, colegas, desarrollador de competencias, facilitador del aprendizaje.

• Propuestas

Ingresar al aprendizaje; una invitación a innovar. Porque se entiende que un sistema de formación y desarrollo profesional continuo debería basarse en los principios de **calidad, pertinencia y equidad:**

Calidad, con la actuación de los formadores apoyados por el ProCAF, que son convocados a la innovación.

⁵ De Seltzer, Juan Carlos, Director del Área Educación CECyT, Ponencia “Relevancia de la función del formador de SFAP: características y metodologías” y “Los formadores, su perfil y requerimiento” - Primer encuentro nacional de formadores SFAP.

Los ejes de la temática:

1. La educación y el desarrollo profesional continuo es un modelo para armar.
2. El desarrollo de competencias para el ejercicio profesional.
3. El formador en SFAP como docente de adultos, colegas.
4. Las metodologías enfocadas en el que aprende.

Pertinencia, con la visión local de cada Consejo, constituidos en puntales del SFAP por ser la puerta de entrada de las propuestas de formación.

Equidad con la posibilidad organizativa que da el accionar nacional de Federación.

4. CÓMO INGRESAR UNA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN EL SFAP

Estimado Colega:

Para ingresar su propuesta de Capacitación al SFAP, Ud. deberá:

1º) Ponerse en contacto con la persona Responsable de Capacitación del Consejo donde Ud. se encuentra matriculado. Allí le informarán debidamente y habilitarán como Docente del SFAP.

2º) Lo guiarán para registrar en la plataforma online, su Currículum Vitae y el Programa a desarrollar de manera fácil, sencilla y rápida.

3º) Dicho programa, será luego remitido por el Responsable de Capacitación, a la Comisión de Homologación del Consejo, quien evaluará los requisitos mínimos de calidad, estipulados en el SFAP.

4º) Con Dictamen favorable de la Comisión de Homologación, la Comisión Directiva aprueba dicha Actividad a través de una Resolución, y la incorpora como oferta de capacitación en el SFAP. Si hubiere observaciones, serán previamente comunicadas al Profesional.

5º) El Responsable de Capacitación acuerda con el Profesional, fecha y horario para el desarrollo de la actividad.

5. ACCIONES DE CAPACITACIÓN: TIPOLOGÍAS

Tipo	Definición
CURSO	Toda actividad realizada a través de uno o varios profesional(es) expositor(es), que tenga por finalidad implementarla en cualquier CPCE y por objetivo la actualización, capacitación y/o el perfeccionamiento de los graduados en Ciencias Económicas.
CONGRESOS	Reunión en la que participa un gran número de personas para deliberar una temática general de interés para los participantes. En el desarrollo del congreso puede haber grupos de trabajo, discusiones de grupo, conferencias, paneles o mesas redondas.
JORNADAS	Reuniones de estudio y trabajo en las que participa un grupo de personas a las que congrega una problemática en común. Generalmente se concentra el trabajo en una jornada de 6 horas - sin cortes.

SIMPOSIO	<p>Exposiciones orales de un grupo de expertos, sobre diferentes aspectos de un mismo tema o problema. Las diferentes exposiciones se complementan entre sí. El simposio es el método por el cual dos o más personas, versadas en una determinada área del conocimiento, exponen, bajo la dirección de un coordinador, un tema de su especialidad, presentando, cada uno, una parte del mismo o enfocándolos, de puntos de vista diferentes, con la participación del auditorio al final de la sesión, por medio de preguntas a los expositores. El auditorio, por lo tanto, se manifiesta solamente al final de la sesión, por medio de preguntas orales o escritas, dirigidas a los expositores según normas establecidas al inicio.</p> <p>El simposio es un procedimiento más formalista que el panel o la mesa redonda, que son más espontáneos en su desarrollo. El simposio tiende más a una labor de investigación, de reflexión, que a la defensa o la justificación de premisas o de tesis preestablecidas. Mientras que en el panel y en la mesa redonda los expositores tienen puntos de vista diferentes y hasta opuestos, lo cual da lugar a debates entre ellos.</p>
PANEL	<p>El panel consiste en la reunión de varias personas especializadas que exponen sus ideas sobre un determinado asunto, ante un auditorio, de manera informal y dialogada, en tono de conversación, de intercambio de ideas, aun cuando expongan posiciones distintas y aprecien perspectivas diferentes.</p> <p>El panel se utiliza cuando se presenta la necesidad de brindar aclaraciones y profundizaciones en torno a temas controvertidos, así como para la profundización de otros. Puede aplicarse, con mucho éxito, después del desarrollo de un tema, individualmente o en grupo.</p> <p>Se diferencia de la mesa redonda en que los integrantes del panel no son de la misma profesión.</p>
MESA REDONDA	<p>El método de la mesa redonda consiste en una reunión de especialistas que sostienen posiciones divergentes y aún opuestas con respecto a un tema. Los mismos exponen sus puntos de vista ante un auditorio, sin finalidades polémicas, sino tan sólo con el propósito de precisar posiciones y suministrar explicaciones.</p> <p>La mesa redonda puede estar constituida por 3 a 6 especialistas en un determinado asunto, bajo la orientación de un coordinador, que dirige la tarea de exposición de los oradores y la participación del auditorio.</p> <p>La finalidad de la mesa redonda no es promover debates, sino, solamente aclarar posiciones contrarias y suministrar informaciones precisas.</p> <p>La duración ideal de la mesa redonda es de 40 a 60 minutos.</p> <p>En ámbitos académicos, la mesa redonda puede llevarse a efecto después del estudio de un tema o problema mediante cualquier otro procedimiento y tiende a la fijación, la integración y la profundización de aquél, principalmente en el sector de los temas controvertidos por teorías e ideologías.</p> <p>Así pues, la mesa redonda reúne un grupo de especialistas que sostienen puntos de vista contrarios y que exponen, sucesivamente, sus ideas ante el auditorio.</p> <p>La mesa redonda se utiliza mucho en la televisión, donde políticos de distintos partidos exponen sus puntos de vista, casi siempre opuestos a los del gobierno.</p> <p>Los integrantes de la mesa redonda se eligen en base a sus ideas divergentes. El cotejo de los diversos puntos de vista permite al auditorio obtener informes variados y objetivos sobre el asunto en cuestión, informes que orientarán a los oyentes para que adopten su propia posición, sin proselitismos.</p>
CONFERENCIA	<p>Exposición oral, que puede ser seguida de coloquio. La introducción de la conferencia se plantea de modo tal que capte la atención, pudiendo asumir la forma de preguntas o breve exposición de una problemática.</p>

CHARLA – DEBATE	<p>Disertación oral ante un público, sin solemnidad, ni excesivas preocupaciones formales. Luego se generará la discusión en grupo, dirigido por un moderador o director.</p> <p>El debate tiene lugar cuando un tema suscita posiciones contrarias entre los interesados en un tema o aun cuando fuertes dudas sobre el mismo forman bloques de opiniones divergentes. El debate puede surgir en el curso de una discusión, cuando un concepto, una apreciación o una tesis no logran unanimidad. Cada grupo se propone defender sus puntos de vista.</p> <p>En ese caso, el debate será el recurso lógico, a fin de que haya lucha intelectual, superadora de cualquier otro tipo de violencia. En el debate, cada facción intentará demostrar la superioridad de su posición sobre otra.</p> <p>El método del debate consiste en una competencia intelectual en grupo, en la que dos o más grupos tratan de demostrar la superioridad de sus tesis sobre las de los otros.</p> <p>El debate exige conocimientos previos sobre el tema, de lo contrario, se tendrá un mero intercambio inconsecuente de argumentos, lo cual conduce fácilmente a las ofensas personales.</p> <p>Así pues el método, lleva a argumentar en forma lógica, a favor o en contra de una tesis.</p>
SEMINARIO	<p>El seminario es el procedimiento didáctico que consiste en hacer que el cursante realice investigaciones respecto a un tema, a fin de ser presentado y discutido científicamente.</p> <p>El seminario tiene, por lo tanto, la finalidad de comprometer al cursante en la investigación, en el análisis sistemático de los hechos, estructurándolos adecuadamente para su presentación clara y documentada.</p>
TALLER	<p>El taller es una forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica, a partir de una instancia que relacione al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva.</p> <p>Reunión con participación activa de los asistentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enfatiza el aspecto práctico antes que el teórico. El taller como forma de organización de propuestas formativas, puede tomar elementos de otros tipos de eventos ya conocidas (conferencias, clases prácticas, seminarios, consultas, etc.) pero las trasciende en un proceso de hibridación donde el equilibrio y la lógica lo aportan los objetivos, actividades, métodos seleccionados, niveles de asimilación y estructura metodológica, que es siempre flexible y abierta.</p> <p>Es necesaria la conciliación de los componentes teóricos, cognoscitivos y prácticos profesionales, con los éticos, se privilegian los aspectos participativos en el aprendizaje, aprender haciendo, resolviendo problemas profesionales. La ejecución de un taller, supone nuevas exigencias al profesor, una mayor capacitación pedagógica, el desarrollo de habilidades comunicativas para organizar la interacción con los asistentes, comunicarse con ellos y dirigir su actividad.</p>

6. NUESTRAS ACCIONES

Encuentros de Formadores SFAP: Los Encuentros de Formadores SFAP son parte de las acciones que viene llevando a cabo la Comisión de Educación que coordinaba en su origen el Dr. Pablo Barey.

Estas acciones son impulsadas por la Subcomisión denominada **ProCAF** (Programa Continuo de Apoyo a Formadores) que naciera a instancia de un grupo de delegados de aquella Comisión y que está bajo la coordinación del Dr. Juan Carlos Seltzer en virtud de su cargo de Director del Área Educación del CECyT.

Esta **Subcomisión**, cuyo plan de acción fuera aprobado por la Comisión de Educación, para la mejora y sostenimiento de la calidad del SFAP y el consiguiente apoyo a los formadores en su propia actualización continua, tiene como objetivos específicos, entre otros: *Facilitar el acceso de profesionales y docentes al equipo de formadores de SFAP, su sostenimiento y calificación; asistir a los formadores en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de las acciones formativas a su cargo; informar acerca de los perfiles pretendidos y los requisitos, condiciones y posibilidades de actuación.*

En pos de esos objetivos, se han identificado sus principales funciones de cooperación con los formadores, tales como las referidas a la actualización didáctica y pedagógica, el soporte técnico para la innovación metodológica, la promoción de la comunicación interna y externa y la producción de material de apoyo.

Es en ese marco que se realizan **los Encuentros de Formadores del SFAP**. El primero, de carácter **nacional**, se convocó en la Ciudad de Buenos Aires, en tanto que los **regionales** dieron comienzo en la ciudad de Paraná (región NEA), con proyectos pendientes en las ciudades de Mendoza (región Cuyo) y en Córdoba (región Centro).

**Sub- Comisión PROCAF
Comisión de Educación
FACPCE**

Buenos Aires, diciembre 2017